



# Alertas contra la ley censura

Ayer arrancó en el Senado el primero de varios conversatorios para revisar la nueva Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión propuesta por la presidenta Claudia Sheinbaum.

Aunque la mandataria pidió frenar su análisis tras la polémica por el artículo 109, **el dictamen ya fue aprobado en comisiones** y lo que pretende Morena ahora es matizar lo que más ruido hizo antes de votarla en el pleno.

La propuesta no es menor: propone que la **Agencia de Transformación Digital** concentre funciones como **el otorgamiento de concesiones, la supervisión de contenidos, los lineamientos publicitarios, la gestión del espectro y hasta el manejo de una base de datos biométrica** de usuarios de celular. Varios expertos levantaron la voz.

## PODER SIN ÁRBITRO

La iniciativa reemplaza al extinto **Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)**, un órgano autónomo que tomaba sus decisiones entre varios comisionados, por **una agencia bajo órdenes de la Presidencia**, con funciones amplias y sin controles reales.

"Ni Obama tenía tanto poder", dijo **Jorge Bravo**, presidente de la **Asociación Mexicana de Derecho a la Información**. **Gabriel Contreras**, primer presidente del IFT, advirtió que esta agencia **rompe con las reglas de competencia** y elimina cualquier espacio de autonomía.

## CENSURA CON OTRO NOMBRE

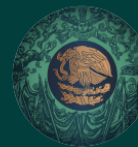
La iniciativa permite al gobierno **ordenar el bloqueo de plataformas digitales** si "incumplen normativas". La redacción es ambigua, pero su alcance puede ser amplio.

**Priscila Ruiz**, de **Artículo 19**, advirtió que esto abre la puerta a censura por la vía administrativa. La académica **Denisse Dresser** lo puso así: "Censura y control, de eso trata la reforma. Lo más alarmante es el tamaño de la discrecionalidad".

Claro, no lo van a llamar censura. Pero tendrán **el poder de quitar lo que no les guste**.

## VOCES PEQUEÑAS SIN ESPACIO

La pluralidad estaría en riesgo. **Marina Martínez Flores**, representante de la radiodifusión independiente, de-



nunció que con esta ley podrían desaparecer muchas estaciones comunitarias. **Alejandro Cabral**, vocero de radios comunitarias, fue directo: “Fuimos marginados con la ley de 2014, y con esta seguimos igual o peor”.

**La iniciativa concentra ventajas para los grandes jugadores.** Y deja en la orilla a los medios que no tienen padrinos ni presupuesto. Las radios chicas y las voces distintas la van a tener más difícil.

### ADIÓS A TU PRIVACIDAD

La iniciativa **revive la idea del padrón nacional de usuarios móviles**, que te obligaría a registrar tu línea telefónica con **datos biométricos**. Ya fue intentado en sexenios anteriores y declarado inconstitucional.

**Ana Gaitán**, de R3D, alertó que esta vez el padrón estaría **operado por la nueva agencia digital**. Sin salvaguardas, sin reglas claras y con todo centralizado en un solo actor.

**Otra vez quieren tus datos. Pero esta vez, bajo el pretexto de combatir delitos.** Como si los delincuentes usaran celulares de manera legal.

### PROBLEMAS CON EL T-MEC

**Gabriel Contreras** también señaló que la iniciativa **violaría al menos tres artículos del T-MEC: 18.17, 18.18 y 18.21**. Se favorece al Estado como competidor directo en telecomunicaciones, se limitan los procesos de competencia y se discrimina a empresas privadas.

**México podría enfrentar paneles internacionales y perder inversión** en uno de los sectores más sensibles. Si tratas distinto a los de casa y a los de fuera, tarde o temprano hay pleito.

### EL DATO INCÓMODO

El conversatorio concluyó con **el apoyo unánime de evitar concentrar todo en una sola persona**. Pero si no hay cambios de fondo, tendremos **una agencia con todo el poder, sin controles**, y con la capacidad de **decidir qué medios sobreviven, qué contenidos circulan y que datos sensibles nuestros le entregaremos**.

Es decir, regresar a la época en que todo se decidía desde arriba... **sin que nadie pudiera decir que no**.

@Juan\_OrtizMX